ACTA DE APERTURA DE SOBRES

CONTRATACION DIRECTA Nº 09/2018, ID Nº 349.377

"ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER"

En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los cuatro días del mes de julio del año dos mil dieciocho, siendo las 10:00 horas, se reúnen en la oficina del Consejo de la Magistratura, sita en Calle Herminio Giménez N° 2015 esquina Gral. Bruguéz, por la convocante presidiendo el acto el Lic. Alberto Ortiz, Director de DUOC, la Abg. Leila Da Silva, Técnica de DUOC, y el Abg. Fabián Galiardi, Asistente de la Dirección de Auditoría Interna Institucional, por la firma ROCA INFORMATICA de Álvaro Rafael Rojas Mendoza, el Sr. Luis Ramón Ortiz Paredes con C.I. N°: 4.596.444, y por la firma MOLMAN S.A, el Sr. Luis Antonio Espínola Figueredo, C.I. Nº: 1.036.221, para realizar la apertura de las ofertas en el marco de la **Contratación Directa Nº 09/2018, ID Nº 349.377 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TONER"** para el Consejo de la Magistratura.----------

Se procede a la apertura de los sobres leyendo en vos alta los nombres de los oferentes y los precios de las ofertas, cuyos detalles se observan en el siguiente cuadro:

EMPRESA	LOTE N° 01 Monto Total (IVA Incluido)	LOTE N° 02 Monto Total (IVA Incluido)	LOTE N° 03 Monto Total (IVA Incluido)
MOLMAN S.A	No cotiza	No cotiza	8.751.200.-
PAPELERA GUAIRA S.A	No cotiza	No cotiza	10.138.400.-
NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L	11.543.000.-	No cotiza	No cotiza
OLAM S.R.L	23.141.749	No cotiza	8.361.280.-
EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Couchonal	No cotiza	32.347.000.-	No cotiza
ROCA INFORMATICA de Álvaro Rafael Rojas Mendoza	8.185.600.-	7.692.000	3.840.000.-

Una vez detallada las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos de carácter sustancial presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º de la Ley Nº 2051/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos. La verificación cuantitativa de los documentos sustanciales presentados es detallada a continuación:

N°	Empresa	Formulario de oferta suscripto por el oferente, debidamente completado y firmado.	Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Declaración jurada de Artículo 40	Documento que acredite la identidad del firmante de la oferta.
1	MOLMAN S.A	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta activo en el SIPE
2	PAPELERA GUAIRA S.A	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta activo en el SIPE
3	NAZARENO COMERCIAL E INDUSTRIAL S.R.L	Presenta	Presenta	Presenta activo en el SIPE	Presenta activo en el SIPE
4	OLAM S.R.L	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta activo en el SIPE
5	EMPRENDIMIENTOS FBC de Zunilda Couchonal	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
6	ROCA INFORMATICA de Álvaro Rafael Rojas Mendoza	Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta activo en el SIPE

La convocante aclara que todos los documentos indicados como "ACTIVOS" en la constancia del SIPE y que hayan sido solicitados en el PBC serán verificados por el Comité de Evaluación de Ofertas. ----------

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se procede a la lectura del contenido del Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.----------

Lic. Alberto Ortiz Rotela
Director de U.O.C.
Consejo de la Magistratura

Abg. Lella Da Silva Carrera
Técnica de U.O.C.
Consejo de la Magistratura